

y 976 498 631) aportando DNI y documentación del mismo, tramitándose por este Ayuntamiento la baja ante la Jefatura Provincial de Tráfico y a los efectos del impuesto municipal de vehículos, siempre que no exista impedimento legal para ello.

Zaragoza, 26 de marzo de 2012. — El secretario general.

ANEXO

Relación que se cita

Expte.	Matrícula	Titular	Fecha retirada
2439878	2439878	BH FORCE DE COLOR VERDE	15/01/12
2443656	2732BND	MARTIN ROBLEDO CARLOS	04/01/12
2425034	2748DJD	ALUMINIOS LA MUELA SL	19/10/11
2397001	3809GHW	TRENADO HERNANDEZ ROMUALDO	29/07/11
2435456	4698FPR	JOSE HERNANDO LORAS	29/12/11
2361956	5006BRZ	POP FLORIN ELEODOR	24/03/11
2441289	5385BZK	SPAZIO ROSSO SL	05/01/12
2444356	6106BRG	PERUGA DESDE 2020 S.L	16/01/12
2445156	6426CGV	FRANCO FRESNO SEBASTIAN	16/01/12
2404634	6483DSN	MARTIN VALERO MANUEL	29/12/11
2441690	6518DMH	MARTINEZ VALERO LUIS VICENTE	01/01/12
2423934	7474XH	PERDIGAO, ANGELA MARGARIDA	13/11/11
2441801	8010GHL	CATALAN NABAU GERARD	07/01/12
2386789	8506BVD	CORTES ARNAL MERCEDES	01/06/11
2441390	8592CLG	MOHAI IONELA LOREDANA	09/01/12
2423812	9232FGF	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MANUEL	06/12/11
2446623	A8328DW	PAVEL HARASTASAN	16/01/12
2447512	C1699BG	HERNANDEZ SALGUERO JOSE MANUEL	12/01/12
2435967	C4256BCW	AREVALO HUETO MARIA DEL CARMEN	26/12/11
2440190	C6710BNR	CARLOS HILARIO GARCIA RUIZ	26/12/11
2446012	C7405BHS	QUAAFFI HAMID	04/01/12
2422245	C7656BNW	DAVID SANCHEZ GOMEZ	06/11/11
2439101	NA1761AK	CALVO MARTINEZ JOSE IGNACIO	14/12/11
2423412	NA5504AM	LECHOSA AZPIRI JUAN JOSE	11/11/11
2426445	Z0169AZ	LAGUNA OYARCE RAUL	06/12/11
2444056	Z0417BB	SAMURA MUSTAPHA	28/12/11
2423056	Z4035BL	DOMINGO JAVIER GARCIA ADIEGO	19/10/11
2441189	Z7495BP	DOLAGECONTRI SLU	29/12/11
2429245	Z9445BF	BARBERAN ABAD JOSE ANTONIO	01/12/11
2441190	Z9796BP	DLAGECONTRI SU	29/12/11

Policía Local

Núm. 3.630

ANUNCIO sobre comunicación de requerimientos por abandono de vehículos en la vía pública.

Habiendo resultado fallidos los intentos de notificación personal a los interesados que se relacionan en anexo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les notifica lo siguiente:

Los vehículos relacionados, cuyos titulares también se expresan, han sido observados por la Policía Local estacionados por un período superior a un mes en el mismo lugar, presentando desperfectos que hacen imposible su desplazamiento por sus propios medios y/o falta de las placas de matriculación.

Por lo tanto, se les requiere para que en el plazo de un mes a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOPZ retiren el vehículo del lugar en que se encuentra. De no producirse dicha retirada, se procederá a ordenar su traslado a un centro autorizado de tratamiento de vehículos para su destrucción y descontaminación, de acuerdo con lo regulado en el artículo 86.1 b) del Real Decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial; artículo 3 b) y concordantes de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos, y Ordenanza municipal de limpieza pública, recogida y tratamiento de residuos sólidos. Todo ello salvo que en aplicación del apartado 3 del citado artículo 86 del Real Decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo, procediese sustituir dicha destrucción por su adjudicación a los servicios de vigilancia y control del tráfico.

Si la retirada de los vehículos se efectúa por los Servicios Municipales de Grúas, devengarán las tasas establecidas en la Ordenanza fiscal núm. 21 de este Excmo. Ayuntamiento.

Si desean renunciar a los vehículos, deberán personarse en el Depósito Municipal de Vehículos (carretera de Castellón, sin número; teléfonos 976 421 889 y 976 498 631) aportando DNI y documentación del automóvil, tramitándose por este Ayuntamiento la baja del mismo ante la Jefatura Provincial de Tráfico y en el impuesto municipal de vehículos, siempre que no exista impedimento legal para ello.

Zaragoza, 26 de marzo de 2012. — El secretario general.

ANEXO

Relación que se cita

Expte.	Matrícula	Titular	Lugar de estacionamiento
16939	0036dsy	JOSE JAVIER VICENTE TOBAJAS	INGLATERRA
16872	0295FLL	FARKAS MARCELA MARIA	AVDA GOMEZ LAGUNA
16917	0363GBN	GRACIA SANCHEZ LUIS	ECHARRI MARIA DE
16916	0501FRP	FRANCES MANERO JESUS	AVDA REAL ZARAGOZA
16875	1999CGK	PELEGRI VILADEGUT CARLES	DOCTOR ALVAY
16874	3080BHK	PAVIMENTOS GLOBAL NOVENTA Y	CANTANDO BAJO LA LLUVIA
16813	5103BMK	JAVIER VICTOR CASAS FANDOS	TIERMAS
16881	6229CFH	MAZA MARTINEZ, RAMON	IBON DE ORDICETO
16937	ABANDONO		LA CENIA S/N
16926	B4010MZ	SERV FORESTALES BOUMALK SL	M ARNAUDAS/ESPRONCEDA
16838	B4237UM	MANIBARDO PELLETITI ROMAN	OCTAVIO PAZ
16836	B7234VG	HECTOR ALFREDO SEQUEIROS	MUSTIENES LUESMA
16811	C3625BTG	VILLEGAS GARCIA WILLIAM	ANGEL GANIVET
16850	C4780BCX	MUÑOZ LOPEZ VALENTIN	IRANZO (DOCTOR)
16914	1B3936DD	CUMBAJIN CAZA MIGUEL ALCIDES	ORTILLA
16884	12689x	MARIA JOSE DURAN DURAN	ECHE Y CABALLERO
16869	Z0837BJ	VALLEJOS MONTES OLGA CRISTINA	SEGUNDO DE CHOMON
16936	Z0975AW	FILIP TRAIAN SORIN	LUIS SALLENAVE
16964	Z1109BB	GIRON MALO PASCUAL	MARIA DE ECHARRI

Expte.	Matrícula	Titular	Lugar de estacionamiento
16943	Z1805BC	TRZCINSKI KRYSZTOF JAROSLAW	TEIDE
16887	Z2990N	FEDERICO GARCIA LACAL	MARCIAL, MARCO(POETA)
16932	Z3321BK	AFFUL HERBERT	CMNO BARBOLAS
16883	z3395u	HERRANZ LOPEIRO MIGUEL ANGEL	F PERERA LARROSA
16912	Z3566AK	MARCO BARAT PEDRO JUAN	MOVERA
16769	Z3685AK	GUELLA AMINA	PEDRO SAPUTO
16934	Z3689AF	TOUAKNI MOKHTAR	PLAZA PEÑETAS
16960	Z3756AT	GASPAR GAUDIOSO MARIA BEGOÑA	TENIENTE CORONEL
16831	Z4331V	ADOMNICA MIHAI GICA	SAN JORGE
16925	Z4914AW	DOLAGECONTRI SLU	CIDON, FRANCISCO DE
16957	Z5124BD	SANAGUSTIN PINTRE JAVIER	MATILDE SANGUESA
16772	z5613aj	ONUDA, ELISABETH	SOLAR DE TIERRA CALLE
16841	Z6092AW	LOBERA CASTILLERO NELLY	HISPANIDAD, VIA
16634	Z6826AH	MARTIN FORCEN HONORIO	GRANADOS
16882	Z6886BP	TRAORE, LASSINA	ADRIAN DE SASABE
16895	Z7341AM	GONZALEZ FERNANDEZ INMACULADA	SEGOVIA
16945	Z7777AZ	PEREZ SERRANO ESTHER	ARBOLEDA STA ISABEL
16965	Z7873AM	PEREZ GARBISU JOSE	CONSEJO DE CIENTO
16858	Z8637AF	MOKADDEM MOHAMED	RIO GUADINA
16871	Z9006AU	MORENO ORIA MARIA DEL CARMEN	ATECA
16938	Z9106BL	PADURET STEFAN CLAUDIU	ISLA DEL TESORO, LA
16807	Z9179AP	CONSTANTIN NICOLESCU	SAN ADRIAN DE SASABE
16759	Z9349AK	POVEDA VALLEJOS JORGE ANDRES	ANTONIO MUISTIENES
16863	Z9381AK	DEL ROCIO PANCHI NARVAEZ	PABLO NERUDA

Area de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda

Servicio de Disciplina Urbanística de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 3.468

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal a Francisco Antonio Guerrero Lanuza, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se pone de manifiesto que el Consejo de Gerencia, con fecha 16 de febrero de 2012 y en expediente 79.273/2012, resolvió lo siguiente:

«El Consejo de Gerencia, con fecha 16 de febrero de 2012, acordó lo siguiente:

Primero. — Declarar la situación de fuera de ordenación de las siguientes fincas:

a) Finca 001102300XM81C0002AY.

Coeficiente de participación: 22,50%.

Superficie construida: 373 metros cuadrados.

Elementos de construcción:

- Almacén: Planta –1, puerta 01. Superficie: 29 metros cuadrados.
- Vivienda: Planta –1, puerta 02. Superficie: 64 metros cuadrados.
- Vivienda: Planta 00, puerta 03. Superficie: 93 metros cuadrados.
- Vivienda: Planta 01, puerta 04. Superficie: 83 metros cuadrados.
- Aparcamiento: Planta 00, puerta 05. Superficie: 43 metros cuadrados.
- Deportivo: Planta 00, puerta 06. Superficie: 27 metros cuadrados.
- Almacén: Planta 00, puerta 25. Superficie: 14 metros cuadrados.
- Elementos comunes. Superficie: 20 metros cuadrados.

b) Finca 001102300XM81C0003SU.

Coeficiente de participación: 22,50%.

Superficie construida: 374 metros cuadraoda.

Elementos de construcción:

- Almacén: Planta: –1, puerta 07. Superficie: 29 metros cuadrados.
- Vivienda: Planta: –1, puerta 08. Superficie: 64 metros cuadrados.
- Vivienda: Planta: 00, puerta 09. Superficie: 93 metros cuadrados.
- Vivienda: Planta 01, puerta 10. Superficie: 83 metros cuadrados.
- Aparcamiento: Planta 00, puerta 11. Superficie: 43 metros cuadrados.
- Deportivo: Planta 00, puerta 12. Superficie: 28 metros cuadrados.
- Almacén: Planta 00, puerta 26. Superficie: 14 metros cuadrados.
- Elementos comunes. Superficie: 20 metros cuadrados.

c) Finca 001102300XM81C0004DI.

Coeficiente de participación: 22,50%.

Superficie construida: 374 metros cuadrados.

Elementos de construcción:

- Almacén: Planta: –1, puerta 13. Superficie: 29 metros cuadrados.
- Vivienda: Planta: –1, puerta 14. Superficie: 64 metros cuadrados.
- Vivienda: Planta: 00, puerta 15. Superficie: 93 metros cuadrados.
- Vivienda: Planta 01, puerta 16. Superficie: 83 metros cuadrados.
- Aparcamiento: Planta 00, puerta 17. Superficie: 43 metros cuadrados.
- Deportivo: Planta 00, puerta 18. Superficie: 28 metros cuadrados.
- Almacén: Planta 00, puerta 27. Superficie: 14 metros cuadrados.
- Elementos comunes. Superficie: 20 metros cuadrados.

d) Finca 001102300XM81C0005FO.

Coeficiente de participación: 22,50%.

Superficie construida: 374 metros cuadrados

Elementos de construcción:

- Almacén: Planta: –1, puerta 19. Superficie: 29 metros cuadrados.
- Vivienda: Planta: –1, puerta 20. Superficie: 64 metros cuadrados.
- Vivienda: Planta: 00, puerta 21. Superficie: 93 metros cuadrados.
- Vivienda: Planta 01, puerta 22. Superficie: 83 metros cuadrados.
- Aparcamiento: Planta 00, puerta 23. Superficie: 43 metros cuadrados.
- Deportivo: Planta 00, puerta 24. Superficie: 28 metros cuadrados.
- Almacén: Planta 00, puerta 28. Superficie: 14 metros cuadrados.
- Elementos comunes. Superficie: 20 metros cuadrados.

La presente declaración se realiza al amparo del artículo 20.4 del Real Decreto legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de

la Ley del Suelo (modificado por Real Decreto-ley 8/2011, de 1 de julio), y del artículo 9 del Real Decreto-ley 16/1981, de 16 de octubre, de adaptación de Planes Generales de Ordenación Urbana, que resulta de aplicación en este caso, que fija el plazo de prescripción para la adopción de medidas de protección de la legalidad urbanística en cuatro años desde la total terminación de las obras.

Segundo. — Informar al interesado de que la presente declaración conlleva la aplicación a estas fincas de las consecuencias previstas en el artículo 3.1.1, punto 2, del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza.

Tercero. — Dar traslado del siguiente acuerdo a Carolina Navarro Bona, Pierre Lebriez, Luis Yus Balaguer (en nombre y representación de Alquileres Mercantiles, S.L.), Francisco Antonio Guerrero Lanuza y Jesús Manuel Rello Ortega, propietarios de las fincas de referencia».

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación. Previamente, y con carácter potestativo, se puede interponer recurso de reposición ante el órgano que ha dictado el presente acto en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que el Ayuntamiento haya notificado resolución expresa se entenderá aquel desestimado por silencio administrativo, pudiendo interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se produzca la desestimación presunta del recurso de reposición. Todo ello sin perjuicio de utilizar cualquier otro recurso que se estime conveniente a su derecho.

Zaragoza, a 17 de febrero de 2012. — El secretario general, P.D.: El jefe del Servicio de Disciplina Urbanística, Angel Sierra Acín.

Servicio de Inspección Urbanística
de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 3.469

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal a María Isabel Campaña Navarro, por domicilio desconocido, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se le pone de manifiesto el contenido del acuerdo del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo, de fecha 23 de febrero de 2012, recaído en expediente 819.956/2011:

Unico. — Inadmitir a trámite las alegaciones presentadas por María Isabel Campaña Navarro contra el acuerdo de fecha 25 de mayo de 2010, por el que se acordaba “quedar enterado” de las obras realizadas en el piso 1.º dcha. del edificio sito en la calle Turco, 7, argumentando deficiencias en su ejecución y exceso de la factura de las obras.

El motivo de la inadmisión a trámite es haber transcurrido todos los plazos de recurso establecidos en el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En todo caso, en cuanto al fondo, las alegaciones hubieran sido desestimadas igualmente, dado que con fecha 16 de septiembre de 2011 el Servicio de Patrimonio Cultural informa desfavorablemente la toma en consideración del escrito presentado.

Por todo ello procede la confirmación del acuerdo recurrido.
Zaragoza, a 20 de marzo de 2012. — El secretario general, P.D.: El jefe del Servicio, Miguel Angel Abadía Iguaén.

Dirección Provincial
del Servicio Público
de Empleo Estatal

Núm. 3.541

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), y habiéndose intentado la notificación sin que haya sido posible practicarla, por el presente anuncio se cita a los interesados que se relacionan en anexo para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el BOPZ, en la sede de esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal (avenida de Tenor Fleta, 53-55, Zaragoza), de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00.

Asimismo se advierte a los interesados de que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del plazo señalado para comparecer.

Zaragoza, a 21 de marzo de 2012. — El director provincial, Fernando de Miguel Peña.

ANEXO

Relación que se cita

DNI/CIF, interesado y procedimiento

X-9402048-Q. BENALIA OMAR. RESOLUCION SOBRE EXTINCION DE PRESTACIONES.

78527925-Z. RODRIGUEZ ROMAJO GUILLERMO. RESOLUCION SOBRE EXTINCION DE PRESTACIONES.

Núm. 3.542

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), y habiéndose intentado la notificación sin que haya sido posible practicarla, por el presente anuncio se cita a los interesados que se relacionan en anexo para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el BOPZ, en la sede de esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal (avenida de Tenor Fleta, 53-55, Zaragoza), de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00.

Asimismo se advierte a los interesados de que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del plazo señalado para comparecer.

Zaragoza, a 21 de marzo de 2012. — El director provincial, Fernando de Miguel Peña.

ANEXO

Relación que se cita

DNI/CIF, interesado y procedimiento

X-8110140-H. CSABA LASZLO MARTI. COMUNICACION SOBRE EXTINCION DE PRESTACIONES.

X-59991498-K. EDMUNDO JAVIER PIZARRO. RESOLUCION SOBRE EXTINCION DE PRESTACIONES.

Inspección Provincial
de Trabajo y Seguridad Social

Núm. 3.543

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad, por ausencia o ignorado paradero, de comunicar la resolución de las actas de infracción levantadas a los sujetos responsables que en anexo se relacionan.

El importe de las sanciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo, se advierte del derecho que les asiste para interponer recurso de alzada ante (1) la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, (2) la Dirección General de Trabajo, (3) la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y (4) secretario de Estado de la Seguridad Social, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de esta notificación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 114 y siguientes concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.

Zaragoza, 16 de marzo de 2012. — El jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Jorge Serraller Manzorro.

ANEXO

Relación que se cita

Nº ACTA	SUJETO RESPONSABLE	IMPORTE EN EUROS	DIRECCIÓN GENERAL
1502011000125205	HOSTELERIA ELISEOS S.L. Sagasta, nº 4 50006.-ZARAGOZA	7.503	2
Asimismo se confirma como sanción accesoria la pérdida automática de las ayudas, bonificaciones y, en general, los beneficios derivados de la aplicación de los programas de empleo, con efectos desde 28-05-2011, fecha en que se cometió la infracción. Igualmente, el empresario responderá solidariamente de la devolución de las cantidades, en su caso, indebidamente cobradas por el trabajador.			
1502011000131568	ESTUDIOS INVERAI S.L. García Galdeano, nº 17 50004.-ZARAGOZA	6.251	3
1502011000141167	PASTELERIA CERZOCIMO S.L. George Stephenson, nº 16 50015.-ZARAGOZA	626	1
1502011000143187	SERVICIOS ALIMENTICIOS CENTRO BILBILIS S.L. Del fuerte, nº 10 50300.-CATALAYUD	6.251	2
Asimismo se confirma como sanción accesoria la pérdida automática de las ayudas, bonificaciones y, en general, los beneficios derivados de la aplicación de los programas de empleo, con efectos desde 08-11-2010, fecha en que se cometió la infracción. Igualmente, el empresario responderá solidariamente de la devolución de las cantidades, en su caso, indebidamente cobradas por el trabajador.			
1502011000144807	OSTAS Y PRIE CONSTRUCCIONES S.L. Pedro IV El Ceremonioso, nº 16, 2º Dcha. 50009.-ZARAGOZA	1.000	1
150201100047534	LAIMAR S.L. Avda. Cataluña, nº 100 50014.-ZARAGOZA	626	3
1502011000147837	BAR CORINTO S.I. Fraga, nº 20 50003.-ZARAGOZA	3.126	3
1502011000152584	TRANSBARTOLO S.L. Pol. Empresarial, c/ Ajedrez, Nave B-5, Puerta J 50720.-CARTUJA BAJA	6.251	2
Asimismo se confirma como sanción accesoria la pérdida automática de las ayudas, bonificaciones y, en general, los beneficios derivados de la aplicación de los programas de empleo, con efectos desde 22-06-2009, fecha en que se cometió la infracción. Igualmente, el empresario responderá solidariamente de la devolución de las cantidades, en su caso, indebidamente cobradas por el trabajador.			